



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024

Ref.: Ejecutivo – Auto agrega respuesta

Rad. No. 11001-40-03-022-2018-00064-00

Agréguese a autos la respuesta otorgada por el centro de conciliación, para los fines legales pertinentes.

De otro lado y de conformidad con lo establecido en el artículo 555 del C.G.P, el proceso se mantendrá suspendido hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo.

NOTIFÍQUESE,

**YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No 066 del 10 de mayo de 2024

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2122d1a7107d80d2e8971d854cdecfb018f9374456e72d14b6ab82c707c88e6**

Documento generado en 08/05/2024 07:06:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>